

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (Corpocaldas)**

HACE CONSTAR:

Que en el desarrollo del proceso de selección del cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS- para el período institucional 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos Nos. 14 del 15 de septiembre de 2023 y 15 del 29 de septiembre de 2023, los días 10 y 11 de octubre de 2023 estaban previstos como término para recibir manifestación de impedimentos y recusaciones por parte de los consejeros de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 y siguientes del Acuerdo 05 de 2023 de la Asamblea Corporativa.

Se informa que siendo las 14:01 horas p.m. del 12 de octubre de 2023 se recibió comunicación electrónica cursada desde el buzón salvandochinchiná@gmail.com mediante la cual se manifestó recusación en contra del señor Luis Alberto Paredes Duque, aspirante al cargo de director en el proceso de selección referido, argumentándose que dicha persona hace parte del Consejo Directivo de Corpocaldas. Dicha solicitud fue rechazada por esta secretaría por extemporánea haciendo igualmente claridad en cuanto que el señor Paredes Duque no es consejero de Corpocaldas.

En consecuencia, se hace constar que, hechas las consultas a nivel interno, verificados los diferentes canales de ingreso de información, correo electrónico y sistema de gestión documental de Corpocaldas, al cierre del plazo previsto, salvo la novedad reportada, no se ha tenido noticia o registro de manifestación alguna de impedimento o recusación asociados al proceso de selección del cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS- para el período institucional 2024-2027.

Para los fines previstos y los que haya lugar en el proceso referido o derivado de éste, se firma en Manizales, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.



JAMES CIFUENTES MÁLDONADO
Secretario General



2023-IE-00030357
12/10/2023 3:23:43 p. m.
Al contestar cite este número

Manizales, 12 de octubre de 2023

Señores
VEEDURIA CIUDADANA CHINCHINÁ
salvandochinchina@gmail.com
Chinchiná- Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00018380 Recusación miembro de Consejo Directivo como candidato a Director, periodo institucional 2024-2027.

Cordial saludo,

En mi condición de Secretario General de Corpocaldas, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 87 del Acuerdo 002 de 2009, modificado por el Acuerdo 005 de 2023, toda vez que el escrito de recusación del asunto ingresó a esta corporación por fuera del término establecido en el Acuerdo 14 de 2023, la misma se rechaza por extemporánea.

No obstante lo anterior, se hace claridad en cuanto que el señor LUIS ALBERTO PAREDES DUQUE no hace parte del Consejo Directivo de Corpocaldas.

Se cursará copia de la presente comunicación a los miembros del Consejo Directivo para fines informativos.

Atentamente,



JAMES EDINSON CIFUENTES MALDONADO
Secretario General

Elaboró: Diana Patricia Ospina Salazar

RECUSACIÓN MIMEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO COMO CANDIDATO A DIRECTOR.

veedor chinchina <salvandochinchina@gmail.com>

Jue 12/10/2023 14:01

Para: Corporativo Corpocaldas <corpocaldas@corpocaldas.gov.co>

Buenas tardes de conformidad con lo establecido en el artículo 11 numeral 1 de la ley 1437 de 2011, se presenta un conflicto de intereses con relación al doctor Luis Alberto Paredes Duque en su calidad de participante de la convocatoria para director de Corpocaldas por el periodo 2024 2027, en cuanto como miembro del consejo directivo hace parte del órgano que tendrá como competencia la elección del próximo director.

Le solicito por tanto agotar el trámite de la recusación presentada y por tanto designar un miembro suplente en el comité directivo en reemplazo del cargo ocupado por el referenciado.

Cordialmente,

VEEDURIA CIUDADANA